NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL

Dr. Xavier Rodas Garcés

NOTARIO

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA DE LA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE LA SEÑORA LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS.-

Guayaquil, 12 de diciembre del 2018.-

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-005-000021030

20180901011P05163

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901011P05163

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVELLAN FIGUEREDO LIDICE CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900805714	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABEZAS LLOPIS ANA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900208885	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3999.00

Ab. Zoila Cedeño Cellan NOTARIA SUPLENTE NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 17785-DP09-2018-SJ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NÚMERO: 2018-09-01-011-P05163

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE LA SEÑORA LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS.- CUANTÍA: USD $ 3.999,00.- DI: DOS COPIAS.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada **ZOILA CEDEÑO CELLÁN**, Notaria Suplente, encargada de la Notaría Décimo Primera del cantón Guayaquil, por licencia de su Titular, **Doctor XAVIER RODAS GARCÉS**, comparecen por una parte la señora **LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, dedicada a los quehaceres domésticos, por sus propios derechos; y, por otra parte la señora **ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, dedicada a los quehaceres domésticos, por sus propios derechos. Las comparecientes, son mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Las otorgantes comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía y autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Bien instruidas del objeto y resultado que produce la

presente Escritura Pública, a la que proceden con entera y completa voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTE **LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO cero nueve cero cero ocho cero cinco siete uno - cuatro (090080571 - 4),** mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva, domiciliado en la ciudad de Guayaquil quien comparecen por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIA, **ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS,** identificado con cédula de ciudadanía número **cero nueve cero cero dos cero ocho ocho ocho - cinco (090020888 - 5)**, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal. La cedente y cesionaria son capaces para contratar y obligar cual en derecho se requiere. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a)** La Compañía **VIELAREC CIA. LTDA.** la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI** el trece de Diciembre del año dos mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del catorce de marzo del año dos mil cinco. Con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 800.00). b) Mediante escritura pública celebrada ante Notaria suplente trigésima del Cantón Guayaquil Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**, el día diecisiete de diciembre del año dos mil siete e inscrita en el Registro mercantil el treinta y uno de enero del año dos mil ocho, la compañía **VIELAREC CIA. LTDA.** AUMENTO SU CAPITAL En la cantidad DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **c.-) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimo Primero del cantón Guayaquil DOCTOR XAVIER RODAS GARCES el día veintisiete de noviembre del año dos mil diecisiete e inscrita en el Registro mercantil el día cuatro de enero del año dos mil dieciocho, la compañía VIELAREC CIA. LTDA. AUMENTO SU CAPITAL En la cantidad de (USD $ 110.000,00) CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y SE REFORMO LOS ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA. d.-)** Actualmente los socios de la compañía **VIELAREC CIA. LTDA.** Según aparece en el **LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA.** son los siguientes: **Uno.- Socia LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO, propietaria de (3.999) TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. Dos.- Socia ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS propietaria de (40.000) CUARENTA MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL**

DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.- Tres.- Socia CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO, propietaria de (66.000) SESENTA Y SEIS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. Cuatro.- La socia JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO, propietaria de (1) UNA PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. e) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **VIELAREC CIA. LTDA.** Realizada el cuatro de Diciembre del dos mil dieciocho, autorizó la cesión **(3.999) TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES** la totalidad de las participaciones Sociales de **LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO**, a favor de **ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS, socia de la compañía VIELAREC CIA.LTDA.** y autorizo expresamente al representante legal **GERENTE GENERAL** de la compañía para que otorgue la certificación de la que trata el artículo ciento trece (113) de la Ley de compañías vigente según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: **LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO** por sus propios derecho cede y transfiere de forma irrevocable y a perpetuidad las **(3.999) TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones sociales que es propietaria y mantiene en la compañía **VIELAREC CIA. LTDA.**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

por su valor nominal de un dólar cada una, a favor **ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS**, También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **VIELAREC CIA. LTDA,** para la presente cesión de participaciones. En virtud de la Cesión y transferencia de participaciones que queda señalado, el **nuevo cuadro de integración de capital de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.** Queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	TOTAL DE PARTICIPACIONES
ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS	43.999	43.999
CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO	66.000	66.000
JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO	1	1
TOTAL	110.000	110.000

CUARTA.- PRECIO.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como precio de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de **3.999 TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACIÓN.-** De la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía Compañía **VIELAREC CIA. LTDA.** la misma que fue

constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI** el trece de Diciembre del año dos mil cuatro. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Al presente instrumento se adjuntan: **a)** Acta de Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el cuatro de Diciembre del año dos mil dieciocho, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y transferencia de participaciones. **b)** certificación emitida por **CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO** quien en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la Compañía **VIELAREC CIA. LTDA**. Certifica que la junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **VIELAREC CIA. LTDA**. Celebrada el cuatro de Diciembre del dos mil dieciocho. Autorizo la cesión de participaciones materia del presente instrumento. **c)** Nombramiento de Gerente General de la compañía **VIELAREC CIA. LTDA. OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el **Abogado Luis Alberto Ruiz Ruiz, con Matrícula Profesional número cero nueve - dos mil once - setecientos ochenta y cinco**, que ha sido elevada a Escritura Pública, junto con sus documentos habilitantes.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar solemnidad, que requiere el presente instrumento público.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

En la ciudad de Guayaquil, a los Cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina ubicada en la ciudadela LOS ALAMOS DE LA ATARAZANA, manzana k, villa 8, se reúnen La junta general extraordinaria Universal socios de la compañía VIELAREC CIA. LTDA. Al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente se reúnen todos los socios de la compañía.

La Presidenta de la compañía ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS actúa como Presidente de la junta , designado para esta ocasión por votación unánime de los presentes; y la Gerente General CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO actúa como secretaria de la junta así mismo designada para la ocasión por votación unánime de los presentes.

La Presidenta de la junta ordena se toma nota de la lista de los Asistentes con la constancia de las participaciones sociales representadas resultando que asisten los siguientes Socios Presente:

1.- La socia LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO, por sus propios derechos, propietaria de (3.999) TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA .

2.- La socia ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS por sus propios derechos propietario de (40.000) CUARENTA MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA .

3.- La socia CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO, por sus propios derechos, propietario de (66.000) SESENTA Y SEIS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA .

4.- La socia JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO, por sus propios derechos, propietario de (1) UNA PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA .

Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía , el mismo que asciende a la suma de 110.000,000 CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , Capital suscrito y pagado en el 100% de su valor dividido en CIENTO DIEZ MIL PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLE DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U$ 1) Cada una , por lo que cada participación social le confiere al Socio el derecho a un voto en las deliberaciones de la junta general extraordinaria .

Los Socios acuerdan constituirse en junta general extraordinaria universal al tenor de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, Para efecto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre la Autorización al socio LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO a ceder (3.999) TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA , CESION de la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS socia de la compañía.

2.- Otorgar la Autorización al Representante legal de la compañía para que otorgue la certificación que trata la Ley de compañías para que se incorpore a la correspondiente escritura pública de Cesión de participaciones que otorga el Cedente y la Cesionaria.

La Presidenta de la junta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales estatuarias. Hecho por el cual La Presidenta de la junta declara formalmente instalada la sesión de la junta General extraordinaria Universal de socios para tratar los puntos que la motivan :

De inmediato se pasa a tratar los puntos del orden del día esto es AUTORIZAR AL SOCIO LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO A CEDER (3.999) TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA , CESION DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DE ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS socia de la compañía .

Para lo cual toma la palabra La Presidenta de la junta y manifiesta que la socia LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO tiene la intención positiva y voluntaria de Ceder (3.999) TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar de valor nominal cada una , Cesión de la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA. Por lo que es necesario que la junta otorgue el consentimiento requerido por ley para que el socio pueda ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS socia de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.

Además, agrega que la junta también debe autorizar expresamente al representante legal de la compañía VIELAREC CIA. LTDA. Para que otorgue la certificación de la que trata el artículo 113 de la LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE. Por lo que solicita a la junta en la que se encuentran todos los socios presente Resuelva sobre los asuntos puestos en su consideración, después de las deliberaciones correspondientes la junta General extraordinaria Universal de socios resuelve por unanimidad de votos: PRIMERO: AUTORIZAR AL SOCIO LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDOC.C 0900805714 a ceder (3.999) TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES la totalidad de sus participaciones sociales en el

capital social de la compañía a favor de ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS C.C 090020888-5 , Socia de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.

En virtud de la Cesión y transferencia de participaciones que queda señalado, el **nuevo cuadro de integración de capital de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.** Queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital	Total de Participaciones
ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS	43.999	43.999
CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO	66.000	66.000
JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO	1	1
TOTAL	110.000	110.000

SEGUNDO: Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la certificación de la que trata el artículo 113 de la Ley de compañías para que se incorpore a la correspondiente escritura publica de Cesión de participaciones que otorga el Cedente y los Cesionarios.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la Presente Acta, hecho por el cual se reinstala la sesión el Acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las 12 horas con 20 minutos del 04 de Diciembre del año 2018 para constancia firman el acta los Socios Presentes.

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO
Socia - Secretaria de la junta

ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS
Socia - Presidente de la junta

LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO
SOCIA

JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO
SOCIA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICACION

CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO, por el derecho que representa de la compañía VIELAREC CIA. LTDA. En mi calidad de GERENTE GENERAL y por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL de la misma.

CERTIFICO: Que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de compañía VIELAREC CIA. LTDA. En sesión celebrada el 4 de Diciembre del año 2018, resolvió por unanimidad de votos aprobar y autorizar la Cesión de 3.999 TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES por parte del socio LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO a favor del socia ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS de la siguiente manera:

1.- LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO C.C 0900805714 cede (3.999) TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A FAVOR DE LA SOCIA ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS C.C 090020888-5.

GUAYAQUIL, 4 DE DICIEMBRE DEL 2018

Ab. Zoila Cedeño Celan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO

GERENTE GENERAL

VIELAREC CIA. LTDA.

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

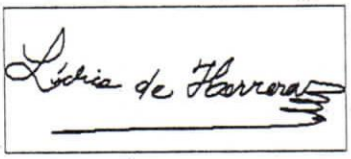

Número único de identificación: 0900805714

Nombres del ciudadano: AVELLAN FIGUEREDO LIDICE CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: HERRERA GUSTAVO

Nombres del padre: AVELLAN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEREDO VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Zaila Zedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-180-51421

188-180-51421

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No **090080571-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
AVELLAN FIGUEREDO
LIDICE CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1944-07-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA**
PROFESIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVELLAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEREDO VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-04-04
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

I D E C U 0 9 0 0 8 0 5 7 1 4 < < < < < < < < < < < < < < <
4 4 0 7 0 2 F 1 9 0 4 0 4 E C U < < < < < < < < < < < < < <
A V E L L A N < F I G U E R E D O < < L I D I C E < C A R M

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900208885

Nombres del ciudadano: CABEZAS LLOPIS ANA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLOS ALBERTO LLAGUNO SIERRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: JORGE CABEZAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSARIO LLOPIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Zaida Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-180-51379

188-180-51379

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090020888-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS LLOPIS
ANA VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1947-10-26
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LLAGUNO SIERRA
CARLOS ALBERTO

FIRMA DEL CEDULADO

E13331242

INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA**
PROFESIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABEZAS JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLOPIS ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0900208885<<<<<<<<<<<<<<<
471026F200214ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CABEZAS<LLOPIS<<ANA<VICTORIA<<

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

118759

OIC

VIELAREC CIA. LTDA.

Guayaquil, 6 de Octubre del 2017

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SEÑORA:
CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO
Ciudad.-
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía VIELAREC CIA. LTDA. En sesión celebrada el día 4 de octubre del 2017 resolvió elegirla a usted CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO para el cargo de GERENTE GENERAL para un periodo estatuario de CINCO AÑOS, en remplazo de LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO quien renuncio y cuyo nombramiento fue inscrito en el registro mercantil de Guayaquil el 20 de febrero del 2015 de fojas 6422 a 6424 en el registro de nombramientos número 2.141
El GERENTE GENERAL tendrá la representación legal , judicial y extrajudicial quien tendrá los más amplios poderes a fin de que represente a la sociedad en todos los asuntos relacionados tal como lo dispone el articulo decimo y articulo trigésimo del estatuto social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.

Con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social.

Ab. Zaida Cedeño Cellan
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La compañía VIELAREC CIA. LTDA. Se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública el 13 de diciembre del 2004 mediante escritura pública autorizada por el notario titular trigésimo del cantón Guayaquil DR. PIERO AYCART VICENZINI e inscrita en el registro mercantil el 14 de marzo del 2005 de fojas 176 a 190 bajo el número 8.659 del repertorio.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

ATENTAMENTE

SRA. JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO
Secretaria Ad-hoc junta general de Socios
C.C 090890715-7

[illegible]

Guayaquil, 6 de Octubre del 2017

RAZON

ACEPTACION Conste que en esta fecha, en esta ciudad, **CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO** acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor por la Compañía **VIELAREC CIA. LTDA.** Según el nombramiento precedente prometo desempeñar dichas funciones con apego a la ley.

CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO
C.C 091459527-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.159
FECHA DE REPERTORIO:23/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **VIELAREC CIA. LTDA.,** a favor de **CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO,** de fojas **56.915 a 56.919,** Registro de Nombramientos número **15.756. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51159

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Ab. Zoila Cedeño Cellan NOTARIA SUPLENTE NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 03 de enero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Xavier Rodas Garces Notario Titular Decima Primera de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden(n) es(son) COMPULSA de documento que en fotocopias certificadas me fue exhibido en 2 fojas útiles.

Guayaquil, 12 de Diciembre 2018

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA (A) SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0250852

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091459527-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
MENESES CEDEÑO
CARMEN JULISSA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENESES OTTON ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914595277<<<<<<<<<<<<<<<
740826F240524ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MENESES<CEDEÑO<<CARMEN<JULISSA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

003
JUNTA No.

003 - 175
NÚMERO

0914595277
CÉDULA

MENESES CEDEÑO CARMEN JULISSA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 25

TARQUI
PARROQUIA

ID

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

IMP.JGM.MJ

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garces Notario Titular Decima Primera
Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notaria
DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden(n) es(son) COMPULSA de
documento que en fotocopias certificadas me fue exhibido en
1 fojas útiles.

Guayaquil, 12 de Diciembre 2018

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA (A) SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Las otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado en acatamiento a la Resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria Suplente a los intervinientes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

SRA. LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO

C.C.: 090080571 - 4

SRA. ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS

C.C.: 090020888 - 5

LA NOTARIA SUPLENTE

ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLÁN

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, número **2018-09-01-011-P05163,** en catorce fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.-

LA NOTARIA SUPLENTE

ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLAN

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000065379

20180901030O03465

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O03465

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	28360

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIELAREC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992398191001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	62.234

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O03465

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	28360

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIELAREC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992398191001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	62.234

Ab. Jéssica Rodriguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA** Celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES** el **TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO;** he tomado nota de la **INSCRIPCION DEL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA., AUTORIZADA POR LA AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN, NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA, NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL 2018, MEDIANTE LA CUAL LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO CEDE Y TRANSFIERE (3.999) PARTICIPACIONES A FAVOR DE ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS. TODAS LAS PARTICIPACIONES TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE FOJAS 4.707 A 4.723, REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES NUMERO 215.- GIUAYAQUIL, 20 DE DICIEMBRE DE 2018.- DOY FE.- (2-2)**

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 62.234
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **VIELAREC CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN, Notaria Suplente, Encargada, NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** el día 12 de diciembre del 2018, mediante la cual **LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO cede y transfiere (3.999) participaciones a favor de ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **4.707 a 4.723,** Registro de Cesión de Participaciones número **215. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62234

Guayaquil,17 de diciembre de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
AVELLAN FIGUEREDO LIDICE CARMEN	3999	CABEZAS LLOPIS ANA VICTORIA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0503481